"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÒN DE LA SALUD"

Barranquita, 07 de diciembre del 2020.

Oficio Nº 053-2020-D. de la I.E. Nº 0375-B. Santa Rosa

SEÑORA : Dra. María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL EL DORADO.

ASUNTO : Informe de Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño y Renovación de Contrato Docente 2021.
****

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar mi saludo cordial a nombre de la Institución Educativa N° 0375 a la cual me honro en representar, así mismo de la Asociación de Padres de Familia y estudiantes de la **Institución Educativa Nº 0375-BARRANQUITA** del distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado y Región San Martín.

Así mismo por medio de la presente es para informarle que en la reunión del 4 de diciembre del presente se **Designó integrantes del Comité de Evaluación de desempeño y Renovación de contrato Docente 2020. En la cual se designó a las siguientes personas: Prof. Salvador Ticona Paja director de la IE, Prof. Flor de María Falcon Garcia docente con mayor escala y Rosmith Ishuiza Tuanama reperesentante del CONEI;** es así como consta en el acta de reunión de la fecha 4 de diciembre del presente año.

- Adjunto Acta de conformación del comité de evaluación docente.
- Resolución N° 019 reconociendo al comité.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las consideraciones y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL - EL DORADO
I.E. Nº 0375 - BARRANQUITA
Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE Y RENOVACION DE CONTARTO DOCENTE AÑO-2020.

En el C.P. Barranquita, distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado – Region San Martin; en la sala virtual ZOOM siendo las 6 pm, del día viernes 4 de diciembre del año 2020, reunidos personal directivo y docentes del nivel secundario y Primaria de la IE 0375 con la finalidad de conformar EL COMITÉ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE Y RENOVACION DE CONTARTO DOCENTE PARA EL AÑO 2021.

PRIMERO: El director(a) dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que en referencia al D.S. N° 015-2020-MINEDU hay la necesidad de conformar el comité para la evaluacion de desempeño docente y renovacion para contrato en el año 2021, con la finalidad de hacer llegar el informe respectivo a la instanciaoficina intermedio que es la UGEL EL DORADO y al mismo tiempo esta comision tendra la gran responsabilidad de llevar el proceso de acuerdo a la normativa emitida por el MINEDU, es por la cual se hara la conformacion de dicho comite.

SEGUNDO: Se pasó a formar conformar EL COMITÉ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE Y RENOVACION DE CONTARTO DOCENTE PARA EL AÑO 2021. quedando conformada de la siguiente manera:

- Director(a) de la institución Educativa (presidente) : SALVADOR TICONA PAJA
- Docente nombrado con mayor escala (integrante) : FLOR DE MARIA FALCON GARCIA
- Representante del CONEI (integrante) : ROSMITH ISHUIZA TUANAMA

Dicha comisión será el encargado de elaborar el cronograma de actividades para dicho proceso tanto para docentes del nivel Primaria y Secundaria de la insttitucion educativa N° 0375 siguiendo el procedimiento de acuerdo D.S. N° 015 – 2020 - MINEDU.

Siendo las 8:00 pm. Del mismo dia se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

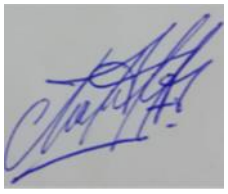

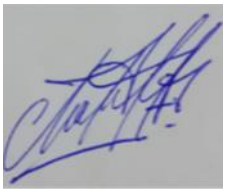

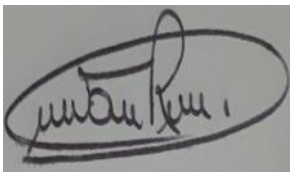

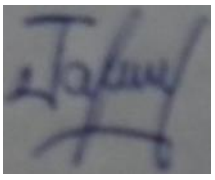

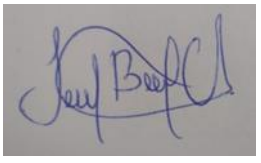

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2020-D - IE N° 0375- B.S.R.

Barranquita, 07 de diciembre del 2020

Visto, el Decreto Supremo Nº 015 – 2020 – MINEDU y el Acta de conformación del Comité y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa N° 0375 de la localidad de Barranquita perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en el ámbito de su competencia, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante la normatividad vigente para el proceso de evaluación de desempeño docente y renovación de contrato estipulado en el Decreto Supremo N° 015 – 2020 - MINEDU, es de procedimiento obligatorio dar la información concerniente para este fin a la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación del Comité de Evaluación de Desempeño Docente y Renovación de Contrato Docente para el periodo 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa Nº 0375 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado y Región San Martin.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28411, Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Decreto Supremo, El Comité de evaluación de Desempeño Docente y Renovación de Contrato Docente para el año lectivo 2021, de la Institución Educativa Nº 0375 del C.P. de Barranquita, Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
01	TICONA PAJA	Salvador	Director
02	FALCON GARCIA	Flor de Maria	Docente con mayor escala
03	ISHUIZA TUANAMA	Rosmith	Rep. de CONEI

2° RESPONSABILIZAR, a l Comité de evaluación de Desempeño Docente y Renovación de Contrato Docente para el año lectivo 2021, en la I.E. Nº 0375 del distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado y Región San Martin.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRE SAN MARTIN - UGEL - EL DORADO
I.E. N° 0375 - BARRANQUITA
Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR